

República de Chile Provincia de Linares DIDECO

DECRETO	EXENTO	N°:	L
			_

PARRAL,

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.-Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.-El Instructivo N.º 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.-Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Región del Maule.
- 5.-Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Región del Maule.
- 6.-Juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
- 7.-Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021.
- 8.-Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de julio del 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos, la facultad de firmar "Por Orden de la Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Exentos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para las funcionarias que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL, HRS AL 50%
CARLOS CHANDIA ALVIAL	TECNICO	10.5	66.5
ELISA LAMADRID CANDIA	AUXILIAR		19

- 2.- ESTABLECESE, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.
- 3.- ESTABLECESE, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 horas.
- **4.-ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

elc

DISTRIBUCION: - Fomento Productivo- Personal - Of. Partes

Digital: Nelson.bustamante@parral.cl, DIDECO

JEFE (S) FOMENTO PROUCTIVO	DIRECTORA DIDECO
FRANCISCO CARO CORTEZ	MARIA JORQUERA CORIA
UMICAD B CODER COMP	DIRECCION O Desarrollo Comunitario



	Nombre Funcionario: Elisa Lamadrid	Candia		
Dia	Actividad	HORARIO	25%	5
1				_
2				
3				Т
4				
5				
6				
7	apoyo actividad día del niño	8:30 a 22:00		1
8				
9				
10				
11				
12	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21	Apoyo actividad cicletada Casa Joven	8:30 a 14:00	-	5.
22				
23				
24				
25				3
26				
27				
28				
29				
30				
31				
			0	19



V°B° JEFE DIRECTO

	Horas Extraordinarias Mes gosto 2022			
	Nombre Funcionario: Carlos Chandia Alvia			
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				-
2			1	
3				
4				
5				
6		V		
7	Apoyo organización actividad día del niño	8:30 a 22:00		11.5
8				
9			·	
10	Viaje a Paso Fronterizo Peheunche, San Clemente con JJVV Monteflor	17:30 a 21:00	3.5	
11				
12				
13				
14	Viaje a Paso Fronterizo Peheunche, San Clemente - viajes Parral a la nieve	08:30 a 21:00		12.5
15	Viaje a Paso Fronterizo Peheunche, San Clemente - viajes Parral a la nieve	08:30 a 21:00		12.5
16		00:00 0 22:00		12.0
17				
18	Viaje a PN Radal Siete Tazas - Casa de la Mujer	17:30 a 21:00	3.5	
19		27.00 0 22.00	3.3	
20				
21	Apoyo actividad de cicletada - Casa de la Juventud	09:00 a 14:00	9.70	5
22				
23	Viaje a Paso Fronterizo Peheunche, San Clemente con Residencia de niñas	17:30 a 21:00	3.5	
24		27/30 0 22:00	5.5	
25				
26				
27	Viaje a Paso Fronterizo Peheunche, San Clemente - viajes Parral a la nieve	08:30 a 21:00		12.5
28	Viaje a Paso Fronterizo Peheunche, San Clemente - viajes Parral a la nieve	08:30 a 21:00		12.5
29	Tojes i difai a la meve	30.30 8 21.00	7	12.5
30				
31		* **		
			10.5	66.5



V°B° JEFE DIRECTO